



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO*

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-61-2024-MDVO-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL (LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA MZ. K4 LOTE 01 A.A.H.H SANTA JULIA SECTOR 11 DE ABRIL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI N°2647284

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 08:35 horas del día 18 de febrero del 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección Reconformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°371-2024-MDVO-GM, de fecha 22 de Noviembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-63-2024-MDVO-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL (LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA MZ. K4 LOTE 01 A.A.H.H SANTA JULIA SECTOR 11 DE ABRIL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI N°2647284; a fin de realizar la Admisión, Evaluación, calificación de Ofertas y otorgamiento de la buena Pro

II. QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johnny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Ing. Adin Saul Velasco Campoverde	41846802

III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Este colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE V.3.0, se han Registrado Electrónicamente Veintidós (22) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

ro	Tipo proveedor	RUC/Código o	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES	03/01/2025	Válido	03/01/2025	20274419637



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



no	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
2	Proveedor con RUC	20409425560	S. R. LTDA. SAMARA AYSET E. I. R. L.	31/12/2024	Válido	31/12/2024	20409425560
3	Proveedor con RUC	20409498362	EMPRESA CONSTRUCTORA GERARDO E. I. R. L.	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20409498362
4	Proveedor con RUC	20526440979	CONSTRUCTORA CORAL CONTRATISTAS GENERALES E. I. R. L.	08/01/2025	Válido	08/01/2025	20526440979
5	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S. A. C	30/12/2024	Válido	30/12/2024	20530258620
6	Proveedor con RUC	20539254643	RUKE CONSULTORES EIRL	10/01/2025	Válido	10/01/2025	20539254643
7	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S. A. C.	28/12/2024	Válido	28/12/2024	20601505828
8	Proveedor con RUC	20602523897	GRUPO CONSTRUCCIONES DEL NORTE AAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2025	Válido	03/01/2025	20602523897
9	Proveedor con RUC	20602748261	LP ARQUITECTURA E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/01/2025	Válido	09/01/2025	20602748261
10	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S. A. C. - TEINGECON S. A. C.	03/01/2025	Válido	03/01/2025	20603425104
11	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S. A. C.	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20604833681
12	Proveedor con RUC	20605583122	GRUPO ANCLA S. R. L.	30/12/2024	Válido	30/12/2024	20605583122
13	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E. I. R. L.	16/01/2025	Válido	16/01/2025	20606188731
14	Proveedor con RUC	20606201487	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S. A. C	21/01/2025	Válido	21/01/2025	20606201487
15	Proveedor con RUC	20606891947	AGUILAR TALLEDO & ASOCIADOS S. A. C.	10/01/2025	Válido	10/01/2025	20606891947
16	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E. I. R. L.	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20608231685
17	Proveedor con RUC	20608953532	MOISES BENJAMIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20608953532
18	Proveedor con RUC	20610156402	CONSTRUCTORA BROWELL E. I. R. L.	20/01/2025	Válido	20/01/2025	20610156402
19	Proveedor con RUC	20611292806	CONSTRUCTORA COPACABANA INGENIERIA & CONSTRUCCION E. I. R. L.	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20611292806
20	Proveedor con RUC	20611913541	CORPORACION KENMEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/01/2025	Válido	20/01/2025	20611913541
21	Proveedor con RUC	20612544809	CONSTRUCTORA VEGALMAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/01/2025	Válido	12/01/2025	20612544809
22	Proveedor con RUC	20613303881	LOKEBAXT INGENIEROS S. A. C.	10/01/2025	Válido	10/01/2025	20613303881

IV. DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605583122	CONSORCIO FRONTERA CONSTRUCTORA CORAL	22/01/2025	21:37:52	20605583122	22/01/2025	21:44:15	Enviado	Valido
2	20526440979	CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. ITZO	22/01/2025	13:39:09	20526440979	22/01/2025	13:39:41	Enviado	Valido
3	20606188731	CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	22/01/2025	20:34:55	20606188731	22/01/2025	20:35:08	Enviado	Valido
4	20611913541	CONSORCIO INTEGRAL 2025 SAMIR	22/01/2025	19:54:16	20611913541	22/01/2025	19:59:21	Enviado	Valido
5	20606201487	CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	22/01/2025	16:54:54	20606201487	22/01/2025	16:56:54	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN

V. ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa consorcio (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	RESULTADO
01	CONSORCIO FRONTERA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDA
02	CONSTRUCTORA CORAL CONTRATISTAS GENERALES E. I. R. L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA, NO CUMPLE	PRESENTA, NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO ADMITIDA
03	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E. I. R. L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	ADMITIDA
04	CONSORCIO INTEGRAL 2025	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA, NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA	NO ADMITIDA
05	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN

SOBRE LA NO ADMISION DE LA OFERTA

POSTOR: CONSTRUCTORA CORAL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

El Postor presenta para la admisión el anexo N°3 de su oferta: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, El cual no es parte dicho anexo de las bases integradas de este proceso de selección.

El Postor presenta para la admisión el anexo N°4 de su oferta: DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, El cual no es parte dicho anexo de las bases integradas de este proceso de selección.

Por lo tanto, Oferta del postor CONSTRUCTORA CORAL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.es NO ADMITIDA.

POSTOR: CONSORCIO INTEGRAL 2025

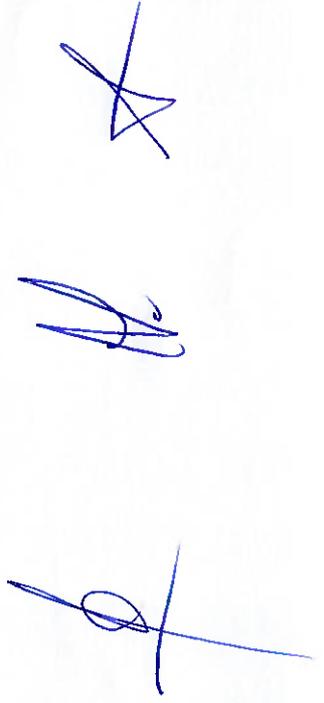
El Postor presenta para la admisión el anexo N°4 de su oferta: DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, El cual NO CUMPLE con el plazo establecido en el expediente técnico, que es de sesenta (60) días calendarios.

El Postor presenta para la admisión el anexo N°5 de su oferta: PROMESA DE CONSORCIO, El cual NO CUMPLE con las condiciones de obligaciones que corresponde a cada uno de los integrantes del consorcio, no detallando El operador Tributario, responsable de la documentación y veracidad de esta a presentar en la oferta, manejo económico, tributario y legal; de acuerdo a la Directiva N° 005-20219-OSCE /CD en el punto 7.4.2 (d) Promesa de consorcio.

Por lo tanto, Oferta del postor CONSTRUCTORA CORAL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.es NO ADMITIDA

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, la oferta de los postores que se detalla a continuación, han sido ADMITIDA, por lo que pasa a la etapa de Calificación:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa de evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1.1.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



VI. FACTOR DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO INTEGRADO POR FRONTERA (GRUPO ANCLA SRL E INVERSINES RIO INAMBARI SCRL-IRINAM SRL)	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
<p>A. PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p align="center">S/ 367,131.00</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">100.00 Puntos</p>	<p align="center">S/ 348,774.45</p> <p align="center">94.95 puntos</p>	<p align="center">S/ 330,417.90</p> <p align="center">100 puntos</p>	<p align="center">S/ 330,417.90</p> <p align="center">100 puntos</p>
RESULTADO				
Puntaje total de la Oferta-->				
94.95.00 Puntos				
94.95.00 Puntos				
100 puntos				

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



N°	Postor	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	Bonificación		Puntaje Total	Orden de Prelación
			REMYPE (5%)	colindancia (10%)		
1	CONSORCIO FRONTERA INTEGRADO POR (GRUPO ANCLIA SRL E INVERSIÓNES RIO INAMBARI SCRL- IRINAM SRL)	94.95 puntos	5.00 puntos	9.5 puntos	109.45 puntos	1°
2	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	100 puntos	5.00 puntos	0	105 puntos	2°
3	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	100 puntos	5.00 puntos	0	105 puntos	2°

VII. CALIFICACION DE LA OFERTA:

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores verificando que cumpla con la calificación:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de evaluación, se procede con la etapa calificación, conforme a lo establecido en artículo 75 del Reglamento, numeral 75.1. que señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO FRONTERA INTEGRADO POR (GRUPO ANCLA SRL E INVERSINES RIO INAMBARI SCRL- IRINAM SRL)	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 367,131.00 (Trescientos sesenta y siete mil ciento treinta y uno con 00/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o creación y/o instalación (o la combinación de estos) de infraestructura deportiva y/o recreativa y/o plataformas. y/o practicas deportivas y/o coliseos, y que al menos uno de los contratos tenga como componente: Grass sintético.</p>	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACION DE OFERTAS	CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN

DE LA PROPUESTA DESCALIFICADA

EL POSTOR SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, presenta en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA EL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, un contrato CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ J LT 1 DEL AH HIROSHIMA-ZONA OESTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO, con la participación(75%), por el monto de S/ 581,025.95, el cual de acuerdo a la documentación presentada no contine el componente de ejecución de GRASS SINTTETICO, además no presenta LA RESOLUCION DE LIQIDACION DE OBRA y/o la constancia de prestación de servicio, por lo que no se puede determinar de manera fehaciente el monto valido de ejecución. **POR LO TANTO, LA PROPUESTA QUEDA DESCALIFICADA.**

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS Y ORDEN DE PRELACIÓN:

N°	Postor	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA			Puntaje Total	Orden de Prelación
			Bonificación REMYPE (5%)	Bonificación colindancia (10%)		
1	CONSORCIO FRONTERA INTEGRADO POR (GRUPO ANCLA SRL E INVERSINES RIO INAMBARI SCRL- IRINAM SRL)	94.95 puntos	5.00 puntos	9.5 puntos	109.45 puntos	1°
2	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	100 puntos	5.00 puntos	0	105 puntos	2°

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	CONSORCIO FRONTERA INTEGRADO POR (GRUPO ANCLA SRL E INVERSINES RIO INAMBARI SCRL- IRINAM SRL)
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 348,774.45 (Trescientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro con 45/100 Soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado Dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el Plazo es de Cinco (5) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:50 Horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección.

Ing. Felipe Iván Sánchez
Cumbicus
Presidente

Ing. Johny Henry Castillo
Calderón
Miembro Titular

Ing. Adin Saul Velasco Campoverde
Miembro Titular